



## VALDEMALUQUE

Transcurrido el periodo de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2023, relativo a la aprobación del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/23, Presupuesto General Municipal 2.023, que se financia con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma

	IMPORTE
CAPITULO 6 .....	25000,00
TOTAL .....	25000,00

El anterior importe ha sido financiado:

- Con cargo al remanente líquido de tesorería

para gastos generales .....	25000,00
TOTAL .....	25000,00

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.

Valdemaluque, 1 de junio de 2023. – El Alcalde, Jesús Pascual Caamaño

1575

BOPSO-73-28062023